

- **El pan subirá un 40% a finales de año**, y podría provocar el cierre de algunos pequeños comercios si el precio de los cereales sigue subiendo', según advirtió ayer Francisco Portillo, presidente de la Federación de Fabricantes de Pan de Sevilla y Provincia y portavoz de las panaderías andaluzas.
- **Trabajo no reformará este año el SMI.** El salario mínimo interprofesional alcanzará los **600 euros en 2008**, situándose 30 euros por encima que el actual. El Ministerio de Trabajo rechazó ayer entrar a negociar el sistema de revisión del SMI que proponen UGT y CC OO.. Lo que ahora se plantea, según un documento realizado por UGT y CC OO, es elevarlo para el año 2012 al 60% del salario medio, hasta los 964,51 euros por catorce pagas. Con ello, se cumpliría con la recomendación de la Carta Social Europea.
- **El euribor podría superar el 5%** antes de finales de año. Según la Asociación Hipotecaria Española (AHE) si se cumplen los pronósticos de que los tipos de interés alcancen el 4,25% entre octubre y diciembre, el euribor podría superar el 5% antes de finales de año
- **La mejora de las pensiones mínimas estará incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2008.** La mejora de las pensiones mínimas y el Fondo de Reserva de la Seguridad Social anunciadas el domingo por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, estarán incluidas en los próximos presupuestos generales de 2008, afirmó ayer el secretario de Estado de Hacienda, Carlos Ocaña. Sobre la posibilidad de que el salario mínimo interprofesional llegue a los mil euros, frente a los 570,6 actuales, que propuso UGT hacer meses, Ocaña repuso que es un tema en el que hay que ser "extremadamente precavidos" porque un incremento "desmesurado" sería "difícil de digerir" por la economía española.
- **Los sueldos reales pierden 504 euros desde 2003** en pleno boom económico. Mientras que el PIB ha crecido a ritmos superiores al 3% en los últimos cuatro años, los salarios –principal fuente de ingresos de la mayor parte de la población– han caído en términos reales. Desde 2003, la remuneración media mensual de un trabajador ha pasado, en términos nominales, de 1.480 euros a 1.616, según la Encuesta de Costes Laborales del INE. Sin embargo, si se descuenta la subida acumulada de la inflación media en el mismo periodo (superior al 10%) la situación es bien distinta: el sueldo medio real ha pasado de 1.576 euros en 2003 a 1.555 en 2006. Una diferencia de 251 euros que si se suma a las pérdidas de poder adquisitivo acumuladas anualmente en 2004 y 2005 suman 504 euros.

- **La Comunidad de Madrid tomará medidas contra la posible crisis hipotecaria.** En la región 'hay actualmente un millón de hipotecas vivas que se han encarecido unos 200 euros al mes o 2.400 euros al año', motivo por el que el Ejecutivo autonómico 'está muy preocupado'. La consejera, que no quiso dar más detalles de los procedimientos que utilizará el Gobierno regional para paliar los efectos de la subida de las hipotecas.
- **El IRPF no discriminará a los viudos que trabajan.** El Congreso de los Diputados aprobó ayer por unanimidad de todos los grupos políticos una proposición de ley de CiU por la que se insta al Gobierno a que modifique la Ley del IRPF para evitar que se discrimine a las personas que cobran la pensión de viudedad y trabajan. Concretamente, CiU propuso que las personas que compatibilizan estos dos ingresos estén exentas de la obligación de declarar si no sobrepasan del límite legal establecido (22.000 € brutos anuales, actualmente) y evitar, en el caso que exista la obligación de declarar, que se acumulen en la escala de gravamen de ambos ingresos.
- **Hacienda mantiene el límite de 3.005 euros en las declaraciones anuales de clientes y proveedores.** La complicación que suponía este asunto llegaba al extremo de que los directivos de las empresas se iban a ver obligados a justificar ante el Fisco incluso sus gastos de bolsillo. Los asesores denuncian, no obstante, que esa cifra no se ha revisado en veinte años. Esta rectificación del Ejecutivo no significa que se hayan reducido las obligaciones de información de los agentes económicos. **El reglamento de Aplicación de los Tributos recoge**, como novedad, que los empresarios deberán también relacionar, y de forma separada, en el modelo de declaración 347, las cantidades percibidas de terceros, en metálico, superiores a 6.000 euros. Y hay más: también habrá de informar sobre préstamos e inversiones.
- **El Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 ya ha otorgado el 75% del objetivo** previsto para toda la legislatura. La ministra de Vivienda, Carme Chacón, indicó ayer que hasta el pasado 31 de agosto se ha facilitado acceso a la vivienda a 536.733 familias. Además, la titular de Vivienda destacó los avances registrados en el área de la promoción de la vivienda protegida en los últimos años, ya que en los doce meses entre abril de 2006 y marzo de 2007, se han iniciado casi 100.000 viviendas protegidas (98.919), 'la cifra más alta de los últimos 20 años'.